

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**115****VILLACONEJOS**

## OTROS ANUNCIOS

Conforme establece el artículo 72, en relación con el 54, ambos del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en este Ayuntamiento, se sigue expediente para proceder a las bajas de oficio, por inclusión indebida en el padrón municipal de habitantes de: don Daniel Sorin Ranzis, doña Sara Radulescu, don Robert Claudiu Tocu, doña Ramona Tocu, doña Gabriel Cristina Ciocea y doña Carla Biatris Boros.

En consecuencia, por la presente se somete el expediente a información pública, por un plazo de quince días, siendo este trámite como audiencia del interesado, a efectos de que manifiesta su conformidad o disconformidad con el procedimiento.

Caso de no pronunciarse en ese plazo, se proseguirá de oficio el expediente.

En Villaconejos, a 20 de mayo de 2013.—El alcalde-presidente, Adolfo Pacheco Sánchez.

(02/4.528/13)

